

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1046/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada Nº 531/82, a los efectos de la provisión de diversos materiales solicitados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros para realizar trabajos en el edificio del ex-hotel Provincial de La Plata, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 531/82 la que se adjudica a la firma "FILIPUZZI Y CIA. S.A. INDUSTRIAL FORESTAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" por la provisión del renglón Nº 6 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/19 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE // (\$ 53.043.120.-).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24- el renglón Nº 6 de la oferta 1.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

39) Declarar desiertos los renglones Nos. 1,2,3,4,5, 7,8,9,10,11,12 y 13 y autorizar al Departamento de Compras a / efectuar un nuevo llamado a licitación para lograr la provisión de los mismos.-

40) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Maderas, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204) del Presu puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

50) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m
A

[Handwritten signature]
SERENIO R. GARNIERO